

- TEST -
oposiciones

tutemario

2ª PARTE: TEMAS DEL 14 AL 26

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

TEMAS:

26

PLAZAS:

16

ED. 2024

ENA

editorial

TEST OPOSICIONES AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Ed. 2024

Editorial ENA

ISBN: 978-84-129580-0-3

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este LIBRO DE TEST, preguntas tipo test de 4 respuestas alternativas, basadas en los 26 temas solicitados para el estudio de la fase de oposición de las 16 plazas de auxiliar administrativo, convocadas por el Ayuntamiento de Ponferrada, convocadas por Resolución del Ayuntamiento de Ponferrada, de fecha 22 de octubre de 2024, por la que se aprueban las Bases específicas reguladoras de la convocatoria de pruebas selectivas, para la cobertura en propiedad de dieciséis plazas de Auxiliar Administrativo de Administración General, mediante el sistema de concurso oposición en turno libre.

El temario es el siguiente:

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y principios generales. Los derechos fundamentales en la Constitución. El Tribunal Constitucional. La reforma de la Constitución.

Tema 2. La organización del Estado en la Constitución: Organización institucional o política y organización territorial. La Corona. Las Cortes Generales. El Defensor del Pueblo. El Tribunal de Cuentas. El Poder Judicial.

Tema 3. La organización de la Unión Europea. El Consejo Europeo, el Consejo, el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Competencias de la UE.

Tema 4. Las Comunidades autónomas: Régimen jurídico en la Constitución de 1978. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Título II. Título III. La reforma del Estatuto.

Tema 5. La provincia. Organización provincial. Competencias.

Tema 6. El municipio: Concepto y elementos. El término municipal. La población: Especial referencia al empadronamiento. La organización. Competencias municipales. El Alcalde. Los concejales. Otros órganos municipales

Tema 7. Otras Entidades Locales. Mancomunidades, Comarcas u otras Entidades que agrupen varios municipios. Las Áreas Metropolitanas. Las Entidades de ámbito territorial inferior al municipal.

Tema 8. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Título preliminar. Título I. Título II. Título III.

Tema 9. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Requisitos de los actos administrativos: Motivación, notificación y publicación. Eficacia de los actos administrativos. Validez de los actos administrativos. Revisión de los actos administrativos: De oficio y en vía de recurso administrativo.

Tema 10. El procedimiento administrativo: Consideraciones generales. Las fases del procedimiento administrativo: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Dimensión temporal del procedimiento. Referencia a los procedimientos especiales.

Tema 11. Especialidades del procedimiento administrativo local. El Registro de entrada y salida de documentos. Funcionamiento de los órganos colegiados locales; régimen de sesiones y acuerdos. Actas y certificaciones de acuerdos. Las resoluciones del Presidente de la Corporación.

Tema 12. Formas de la acción administrativa, con especial referencia a la Administración Local. La actividad de Fomento. La actividad de Policía: Las licencias. El Servicio Público Local. La responsabilidad de la Administración.

Tema 13. Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público. El patrimonio privado de las mismas.

Tema 14. La contratación administrativa en la esfera local. Clases de contratos. La selección del contratista. Ejecución, modificación y suspensión de los contratos. La revisión de los precios. Invalidez de los contratos. Extinción de los contratos.

Tema 15. El personal al servicio de las Entidades Locales: Concepto y clases. Derechos, deberes e incompatibilidades. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas de los empleados públicos. Régimen específico de la contratación laboral de los empleados públicos.

Tema 16. Las Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Las Ordenanzas fiscales. Los ingresos tributarios: Impuestos, tasas y contribuciones especiales. Los precios públicos.

Tema 17. Las Haciendas Locales. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles: Concepto, naturaleza, hecho imponible, exenciones y bonificaciones. Gestión del impuesto.

Tema 18. Las Haciendas Locales. El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica: Concepto, naturaleza, hecho imponible, exenciones y bonificaciones. Gestión del impuesto

Tema 19. Las Haciendas Locales. El impuesto sobre actividades económicas: Concepto, naturaleza, hecho imponible, exenciones y bonificaciones. Gestión del impuesto.

Tema 20. Los Presupuestos de las Entidades Locales. Principios, integración y documentos de que constan. Proceso de aprobación del Presupuesto Local. Principios generales de ejecución del Presupuesto.

Tema 21.–Los Presupuestos de las Entidades Locales. Modificaciones presupuestarias: Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, las transferencias de créditos y otras figuras. Liquidación del Presupuesto.

Tema 22. El gasto público local: Concepto y régimen legal. Ejecución de los gastos públicos. Contabilidad y cuentas.

Tema 23. Políticas de Igualdad de Género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Políticas contra la Violencia de Género.

Tema 24.–La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Tema 25.–Libre Office Writer versión 6.x.x o superior. Tratamiento y diseño del texto: Formato de caracteres. Formato de párrafos. Numeración y viñetas. Sangrías. Columnas. Tabulaciones. Estilos. Esquemas. Tablas. Combinación de correspondencia.

Tema 26.–Libre Office Calc versión 6.x.x o superior. Tratamiento y diseño de hojas de cálculo. Formatos Operaciones matemáticas y algebraicas. Imágenes y diagramas.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN:	3
ÍNDICE:	5
TEMA 14. LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN LA ESFERA LOCAL. CLASES DE CONTRATOS. LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA. EJECUCIÓN, MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LOS CONTRATOS. LA REVISIÓN DE LOS PRECIOS. INVALIDEZ DE LOS CONTRATOS. EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS.	6
TEMA 15. EL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES: CONCEPTO Y CLASES. DERECHOS, DEBERES E INCOMPATIBILIDADES. ADQUISICIÓN Y PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIO. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS. RÉGIMEN ESPECÍFICO DE LA CONTRATACIÓN LABORAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.	105
TEMA 16. LAS HACIENDAS LOCALES. CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS. LAS ORDENANZAS FISCALES. LOS INGRESOS TRIBUTARIOS: IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES. LOS PRECIOS PÚBLICOS.	141
TEMA 17. LAS HACIENDAS LOCALES. EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES: CONCEPTO, NATURALEZA, HECHO IMPONIBLE, EXENCIONES Y BONIFICACIONES. GESTIÓN DEL IMPUESTO.	141
TEMA 18. LAS HACIENDAS LOCALES. EL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA: CONCEPTO, NATURALEZA, HECHO IMPONIBLE, EXENCIONES Y BONIFICACIONES. GESTIÓN DEL IMPUESTO	141
TEMA 19. LAS HACIENDAS LOCALES. EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS: CONCEPTO, NATURALEZA, HECHO IMPONIBLE, EXENCIONES Y BONIFICACIONES. GESTIÓN DEL IMPUESTO.	141
TEMA 20. LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. PRINCIPIOS, INTEGRACIÓN Y DOCUMENTOS DE QUE CONSTAN. PROCESO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO LOCAL. PRINCIPIOS GENERALES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.	174
TEMA 21.–LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS: LOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y LOS SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, LAS TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS Y OTRAS FIGURAS. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.	174
TEMA 22. EL GASTO PÚBLICO LOCAL: CONCEPTO Y RÉGIMEN LEGAL. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS. CONTABILIDAD Y CUENTAS.	174
TEMA 23. POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO. LA LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES. POLÍTICAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	214
TEMA 24.–LA LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	254
SOLUCIONARIO GENERAL.....	270
PARTE LIBRE OFFICE.	274
TEMA 25.–LIBRE OFFICE WRITER VERSIÓN 6.X.X O SUPERIOR. TRATAMIENTO Y DISEÑO DEL TEXTO: FORMATO DE CARACTERES. FORMATO DE PÁRRAFOS. NUMERACIÓN Y VIÑETAS. SANGRÍAS. COLUMNAS. TABULACIONES. ESTILOS. ESQUEMAS. TABLAS. COMBINACIÓN DE CORRESPONDENCIA.	274
TEMA 26.–LIBRE OFFICE CALC VERSIÓN 6.X.X O SUPERIOR. TRATAMIENTO Y DISEÑO DE HOJAS DE CÁLCULO. FORMATOS OPERACIONES MATEMÁTICAS Y ALGEBRAICAS. IMÁGENES Y DIAGRAMAS.	293
SOLUCIONARIO PARTE LIBRE OFFICE	311

Tema 14. La contratación administrativa en la esfera local. Clases de contratos. La selección del contratista. Ejecución, modificación y suspensión de los contratos. La revisión de los precios. Invalidez de los contratos. Extinción de los contratos.

LEY 9/2017

TÍTULO PRELIMINAR ART. 12-27

1. Según el artículo 12 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos del sector público se califican en:

- a) Contratos de obras, concesión de obras, concesión de servicios, colaboración entre el sector público y el sector privado y suministro.
- b) Contratos de obras, gestión de servicios públicos, concesión de servicios, suministro y servicios.
- c) Contratos de obras, concesión de obras, concesión de servicios, suministro y servicios.
- d) Contratos de obras, contrato de gestión de obras públicas, concesión de servicios, suministro y servicios.

2. El artículo 13 denominado Contrato de obras dice: Son contratos de obras aquellos que tienen por objeto uno de los siguientes: (marca la opción incorrecta)

- a) La ejecución de una obra, aislada o conjuntamente con la redacción del proyecto.
- b) La realización de alguno de los trabajos enumerados en el Anexo II de la Ley de Contratos del Sector Público.
- c) La realización, por cualquier medio, de una obra que cumpla los requisitos fijados por la entidad del sector público contratante que ejerza una influencia decisiva en el tipo o el proyecto de la obra.
- d) La realización de alguno de los trabajos enumerados en el Anexo I de la Ley de Contratos del Sector Público.

3. Según el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, son contratos de obras aquellos que tienen por objeto uno de los siguientes:

- a) La paralización, por cualquier medio, de una obra que incumpla los requisitos fijados por la entidad del sector público contratante que ejerza una influencia decisiva en el tipo o el proyecto de la obra.
- b) La realización, por cualquier medio, de una obra que incumpla los requisitos fijados por la entidad del sector público contratante que ejerza una influencia decisiva en el tipo o el proyecto de la obra.
- c) La paralización, por cualquier medio, de una obra que cumpla los requisitos fijados por la entidad del sector público contratante que ejerza una influencia decisiva en el tipo o el proyecto de la obra.
- d) La realización, por cualquier medio, de una obra que cumpla los requisitos fijados por la entidad del sector público contratante que ejerza una influencia decisiva en el tipo o el proyecto de la obra.

Tema 16. Las Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Las Ordenanzas fiscales. Los ingresos tributarios: Impuestos, tasas y contribuciones especiales. Los precios públicos.

Tema 17. Las Haciendas Locales. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles: Concepto, naturaleza, hecho imponible, exenciones y bonificaciones. Gestión del impuesto.

Tema 18. Las Haciendas Locales. El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica: Concepto, naturaleza, hecho imponible, exenciones y bonificaciones. Gestión del impuesto

Tema 19. Las Haciendas Locales. El impuesto sobre actividades económicas: Concepto, naturaleza, hecho imponible, exenciones y bonificaciones. Gestión del impuesto.

Como estos 4 temas vienen referidos mayoritariamente al mismo Real Decreto vamos a agruparlos para poder estudiarlos de forma más eficiente.

LEY 7/1985

TITULO VIII Haciendas Locales (Artículos del 105 al 116)

484. Las Haciendas Locales están recogidas en la Ley 7/1985 en su título:

- a) V
- b) VI
- c) VII
- d) VIII

485. Según el artículo 105 de la ley 7/1985 y de conformidad con el artículo 5 de dicha ley, se dotará a las Haciendas Locales de recursos suficientes para:

- a) El cumplimiento de los fines de las entidades privadas.
- b) El cumplimiento de los fines de las entidades locales.
- c) El cumplimiento de los fines de las entidades territoriales.
- d) Todas son correctas.

486. El artículo 105 nos indica que las Haciendas Locales se nutren de:

- a) Tributos propios.
- b) Participaciones reconocidas en los tributos del Estado.
- c) Participaciones reconocidas en los tributos de las Comunidades Autónomas.
- d) Todas son correctas.

487. Según el artículo 107, Las Ordenanzas fiscales, comenzaran a aplicarse:

- a) En el momento de su publicación definitiva.
- b) Al día siguiente de su publicación definitiva.
- c) A los veinte días de su publicación.
- d) A los treinta días de su publicación.

488. La potestad reglamentaria de las entidades locales en materia tributaria se ejercerá a través de: (Artículo 106)

- a) Ordenanzas tributarias.
- b) Ordenanzas municipales.
- c) Ordenanzas fiscales.
- d) Ordenanzas administrativas.

489. Las Ordenanzas fiscales obligan en el territorio de la respectiva entidad local y se aplican conforme a los principios de:

- a) Igualdad y proporcionalidad.
- b) Residencia efectiva y de territorialidad.
- c) Igualdad, coordinación y efectividad.
- d) Todas son correctas.

490. Las Ordenanzas fiscales reguladoras de los tributos locales comenzarán a aplicarse en el momento de su publicación definitiva en:

- a) Boletín Oficial del Estado.
- b) Boletín Oficial de la provincia o en su caso, de la Comunidad autónoma uniprovincial.
- c) Diario Oficial de la provincia correspondiente.
- d) Todas son correctas.

491. De acuerdo el artículo 108, contra los actos sobre aplicación y efectividad de los tributos locales, y de los restantes ingresos de Derecho Público de las entidades locales, tales como prestaciones patrimoniales de carácter público no tributarias, precios públicos, y multas y sanciones pecuniarias, se formulará:

- a) Recurso de alzada.
- b) Recurso contencioso-administrativo.
- c) Recurso extraordinario.
- d) Recurso potestativo de reposición.

Tema 23. Políticas de Igualdad de Género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Políticas contra la Violencia de Género.

TEST LEY 3/2007 DE 22 DE MARZO DE IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES

745. ¿Qué título se denomina “El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación?”

- a) Título I.
- b) Título II.
- c) Título IV.
- d) Título VIII.

746. Las medidas previstas en la Ley Orgánica 3/2007:

- a) Se aplicarán exclusivamente en el ámbito o sector público.
- b) Se aplicarán en el sector público y en el privado.
- c) Solo se aplicarán en el sector privado previa negociación con los representantes de todos los afectados.
- d) Precisan de desarrollo reglamentario para su obligatoriedad.

747. Según el artículo 1 de la L.O. 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, tiene por objeto hacer efectivo el derecho de:

- a) Conciliación de la vida laboral y familiar de mujeres y hombres.
- b) Igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.
- c) Participación en los asuntos públicos en igualdad de condiciones.
- d) No discriminación por razón de sexo.

748. ¿Qué dice exactamente el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo?:

- a) Las personas son iguales ante la ley, e iguales en derechos y deberes.
- b) Las mujeres y los hombres son iguales ante la ley, e iguales en derechos y deberes.
- c) Las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes.
- d) Las personas son iguales en dignidad humana.

Tema 26.–Libre Office Calc versión 6.x.x o superior. Tratamiento y diseño de hojas de cálculo. Formatos Operaciones matemáticas y algebraicas. Imágenes y diagramas.

86. Se dispone de una hoja de cálculo en LibreOffice Calc versión 6.4.7.2 (x64) para Windows en español con los datos de destinatarios de una subvención. El libro tiene dos hojas: La primera, con nombre 2021, contiene el listado de personas que han recibido una subvención en el año 2021. La segunda hoja, denominada 2020, contiene los datos de las subvenciones concedidas en el año 2020. A continuación, se muestra el contenido de la hoja denominada 2021

Hoja: 2021

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1	Nombre	Apellido1	Apellido2	Solicitante	Importe	IVA	Total	2020	Inspección	
2	FRANCISCA	ALONSO	FLORES		366,00 €					FECHA
3	CARMEN	ALVAREZ	MENDEZ		739,00 €					
4	MANUELA	BLANCO	VEGA		1.986,00 €					
5	JOSE MARIA	DIAZ	GUERRERO		2.385,00 €					MEDIA
6	PILAR	DOMINGUEZ	LEON		219,00 €					
7	FRANCISCO	FERNANDEZ	MARIN		837,00 €					
8	JOSE	GARCIA	CASTRO		443,00 €					%IVA
9	JUANA	GIL	CALVO		1.680,00 €					21,00 %
10	MIGUEL	GOMEZ	IGLESIAS		178,00 €					
11	MANUEL	GONZALEZ	ORTIZ		1.936,00 €					Inspecciones
12	DOLORES	GUTIERREZ	PRIETO		1.333,00 €					Ana
13	RAMON	HERNANDEZ	GARRIDO		960,00 €					Fran
14	VICENTE	JIMENEZ	CORTES		1.260,00 €					Natalia
15	JUAN	LOPEZ	RUBIO		1.893,00 €					Manuel
16	JESUS	MARTIN	CASTILLO		1.484,00 €					
17	PEDRO	MARTINEZ	NUÑEZ		2.280,00 €					
18	MERCEDES	MOLINA	CAMPOS		776,00 €					
19	ANA	MORALES	REYES		1.317,00 €					
20	JOAQUIN	MORENO	LOZANO		106,00 €					

Se quiere que en cada celda de la columna D aparezcan los apellidos de cada persona, separados por un espacio entre ellos y luego el nombre, separado de los apellidos por una coma y un espacio. Es decir, en la celda D2 debe mostrarse ALONSO FLORES, FRANCISCA ¿Qué función consigue el resultado requerido en esa celda D2?

- a) =UNIR.SI(B2;" ";C2;" ";A2)
- b) =CONCADENAR(B2;C2;" ";A2)
- c) =CONCATENAR(B2;" ";C2;" ";A2)
- d) =CONCADENAR(B2;" ";C2;" ";A2)

SOLUCIONARIO PARTE LIBRE OFFICE